

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTÓNOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Caracas, 02 de diciembre de 2024

214, 165 y 25

RESOLUCIÓN N° 905

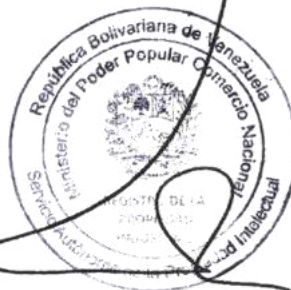
SOLICITUDES DE PATENTES DE MODELO INDUSTRIAL DEVUELTAS POR EXAMEN DE FORMA

VISTAS LAS SOLICITUDES DE PATENTES DE MODELO INDUSTRIAL, QUE A CONTINUACIÓN SE ESPECIFICAN, Y POR CUANTO LOS INTERÉSADOS NO CUMPLIERON CON LOS REQUISITOS FORMALES DE PRESENTACIÓN, SE DEVUELVEN DICHAS SOLICITUDES A FIN DE QUE SE DE CUMPLIMIENTO A LO EXIGIDO EN LOS CORRESPONDIENTES OFICIOS DE DEVOLUCIÓN DENTRO DE UN LAPSO DE TREINTA (30) DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL PRESENTE BOLETÍN, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 61 DE LA LEY DE PROPIEDAD INDUSTRIAL. DE NO DARSE CABAL CUMPLIMIENTO A LO SOLICITADO EN EL OFICIO DE DEVOLUCIÓN, SE PROCEDERÁ A DECLARAR EXTINGUIDA LA PRIORIDAD DE LA SOLICITUD.

SOLICITUD	TITULO DE LA PATENTE	TITULAR(ES)	TRAMITANTE
2024-000145	FRASCOS DE PERFUME	Carolina Herrera Ltd Domicilio: 501 Seventh Avenue, 17Th Floor New York, New York 10018 País: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	ENRIQUE J. CHEANG VERA

Total de Solicitudes : 1

Publíquese,



HENDRICK JOSÉ PERDOMO COLMENARES

Registrador (E) de la Propiedad Industrial

Designado mediante Resolución No. 055/2023 de fecha 07 de Septiembre de 2023

Publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela

Nº.42.720 de Fecha 22 de Septiembre de 2023